Hacienda

LA SECRETARIA EJECUTIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL- CONFIS

HACE CONSTAR

El Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, en sesión virtual celebrada el 5 de noviembre de 2025, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 819 de 2003, aprobó las vigencias futuras excepcionales para que el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio proceda con la ejecución de 42 proyectos de agua y saneamiento básico, así como con los "Estudios, Diseños y Construcción de dos Plantas Desalinizadoras para la Ciudad de Santa Marta y Taganga".

Dicha aprobación se realizó en el marco de los objetivos y metas del proyecto de inversión 4003-1400-0021, denominado "Incremento del acceso al agua y del saneamiento básico para la sostenibilidad y la equidad territorial a nivel nacional".

Los montos aprobados se presentan en la siguiente tabla:

Cifras en pesos corrientes

Vigencia	Valor
2026	$ 309.944.040.352
2027	$ 1.012.556.700.562
2028	$ 358.015.207.000
2029	$ 155.805.410.065
2030	$ 96.400.195.593

Dada en Bogotá D.C., a los 5 días del mes de noviembre de 2025.

HERNANDEZ ARANGO MARTHA

Firmado digitalmente por HERNANDEZ ARANGO MARTHA

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Secretaria Ejecutiva del CONFIS